## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Febrero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 375/2012.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letras c) y g), y su respectivo Reglamento, Artículo 10 Nos 3 y 7 letra f), que autorizan la contratación por la ria del frato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, debidamente calificados; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando Nº 095/12 de 23 de Febrero de 2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, que solicita la contratación directa con la empresa que indica y por las razones que expone; Cotización de la contratista de obras menores IMPORT-EXPORT IQUIQUE IDA: y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Determinase como una situación de urgencia y debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letras c) y g) de la Ley Nº 19.886 y Artículo 10 Nos 3 y 7 letra f) de su Reglamento, la contratación directa con la contratista IMPORT-EXPORT IQUIQUE LTDA., RUT 76.327.710-0, domiciliada en Oficina Mapocho Sitio 34-D, barrio Industrial, Iquique.; para el suministro de los servicios de instalación de equipos alógenos en sector aledaño al estadio Municipal Julio Martínez P., lugar que será habilitado como estacionamiento para los asistentes al Carnaval Municipal. La razón de la urgencia y contratación directa obedece a la prontitud con que debe ser resuelto el problema, toda vez que el carnaval municipal dará comienzo esta noche, desde las 21:00 horas, y sobre todo tomando en consideración la alta afluencia de público que se espera recibir, por lo que la contratación de dichos servicios conforme el procedimiento de la Ley Nº 19.886, no serviría a los fines indicados.
- 2.- Contratase por trato directo a la contratista **IMPORT-EXPORT IQUIQUE LTDA.**, ya individualizada, los servicios de instalación de equipos alógenos en sector aledaño al estadio Municipal Julio Martínez P., lugar que será habilitado como estacionamiento para los asistentes al Carnaval Municipal. El precio de los referidos servicios asciende a la suma única y total de \$535.500.- (quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos), Impuestos incluidos.
- 3.- Atendido el carácter de urgencia de la contratación, exímase al contratante de la constitución de garantía.

- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta  $N^{\circ}$  215.31.02.004.005, del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley  $N^{\circ}$  19.886.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PL TO H

RMAT/jrh

<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Aseo y Ornato
Encargado Portal



375-12 pre: sertiones

Memo N° :95 / 2012.

Ref. : Lo que indica

Alto Hospicio, 23 de Febrero de 2012

DE : ANDREA LEON VASQUEZ

DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, la presente tiene por objeto solicitar un **Trato Directo por Urgencia** de acuerdo con la Ley de Compras Publicas Artículo 8 letra c) y g) de la Ley N° 19.886 y 10 Nos.3 y 7 letra f) de su reglamento., con la Empresa:

- Nombre: IMPORT. EXPORT. IQUIQUE LIMITADA
- RUT: 76.327.710-1
- Dirección Comercial: Oficina Mapocho, Manzana D, Sitio 34, Zona Franca Iquique
- Representante Legal: Gabriela Alejandra Alvarez Flores
- RUT: 14.106.866-0
- Fono: (057) 425040

Junto con saludar, la presente es para solicitar trato directo con el proveedor antes mencionado, dada la necesidad de instalar equipos alógenos en sector aledaño a estadio Julio Martinez, lugar que será habilitado como estacionamiento para los asistentes al Carnaval Municipal.

Dicho sector cuenta con tecnología Led instalada por el proveedor mencionado, esto por considerarse indispensable para las necesidades de la Municipalidad y atendido que los servicios contratados se encuentran vinculados o relacionados directamente con el objeto del contrato suscrito con la empresa. Por lo tanto ya se tiene registro del buen servicio, responsabilidad y confianza que entrega la Empresa.

El monto asciende a la suma de \$535.500.- IVA incluido

La dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dicho gasto a la cuenta N°215.31.02.004.005 del Presupuesto Municipal Vigente.



De acuerdo a lo anterior quedo atenta a cualquier consulta o modificación.

Atentamente,

Continuidad Memo N°95/2012

ALV/alv Distribución:

- Destinatario - DAO

Tel 56-57-425040 Fax 56-57-, <u>pablonam@poef.cl</u> – www.poef.co.kr

IQQ 25/11/2011.

SEÑORA ANDREA LEON VASQUEZ **DIRECCCION DE ASEO Y ORNATO** MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO PRESENTE

DE ACUERDO A LO CONVERSADO COTIZAMOS LO SOLICITADO.

Cantidad	Descripción	Valor Unit	Valor Total
05	INSTALACION DE PROYECTORES HALÓGENOS DE 400W	90.000	450.000
	PARA ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES PROVISORIOS		
	CON DECLARACION CORRESPONDIENTE A SEC.		
		NETO	450.000
		IVA 19%	85.500
		TOTAL	535.500.

PLAZO DE ENTREGA : 02 DIAS.

Atte.

IQUIQUE IMPORT.EXPORT.LTDA. 19545851 BCO. BCI 76327710-0